

REGISTRO ELECTRÓNICO - JUSTIFICANTE DE ENTRADA

DATOS REGISTRO

NÚM. DE REGISTRO: 2513932

FECHA DE REGISTRO: 26/06/2025 10:39:14

ESTADO FIRMA: FIRMADO DIGITALMENTE (VERIFICADO CERTIFICADO DE REPRESENTANTE PERSONA JURIDICA SOLICITANTE)

OFICINA DE REGISTRO: OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL

DESTINO: CONSEJERIA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y TRANSFORMACION DIGITAL - VICECONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y COORDINACION ADMINISTRATIVA

ASUNTO: SKDF - RENDICION DE CUENTAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PUBLICA

REPRESENTANTE

TIPO DOC.: N **NÚM. DOC.:** 006229031X

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO

DIRECCIÓN: CL CONDADO N 7

CÓDIGO POSTAL: 13610

MUNICIPIO: CAMPO DE CRIPTANA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

TELÉFONO: 926691159,617736877

CORREO ELECTRÓNICO: PRESIDENTE@ASMICRIP.COM

INTERESADOS

TIPO DOC.: C **NÚM. DOC.:** G13223938

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ASMICRIP

DIRECCIÓN: AV DE ESPAÑA S/N N S/N

CÓDIGO POSTAL: 13610

MUNICIPIO: CAMPO DE CRIPTANA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

TELÉFONO: 926691159,617736877

CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ASMICRIP.COM

ANEXOS

SE APORTA DOCUMENTACIÓN: **EN PAPEL:** NO **ELECTRÓNICA:** SI

NOMBRE DOC.: SOLICITUD DEPOSITO CUENTAS 2024 ASMICRIP

HUELLA: 833b8feaabaa784da93e166d47f27da2

NOMBRE DOC.: CERTIFICACION APROB. CTAS. 2024 ASMICRIP

HUELLA: 7728a42eb804ad12e917cf53e029ea29

NOMBRE DOC.: MEMORIA ACTIVIDADES 2024 ASMICRIP

HUELLA: a81cbd12ebd57635cb363aed27b3913c

NOMBRE DOC.: MEMORIA ECONOMICA 2024 ASMICRIP

HUELLA: b828c4c19e61e2c71db5b5f8c0bdb1a2

NOMBRE DOC.: PYG Y BALANCE 2024 ASMICRIP

HUELLA: b2c2d4a3d98850b657b367238ec9bc3d

OTROS DATOS

FECHA DE GENERACIÓN DEL JUSTIFICANTE: 26/06/2025



Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Viceconsejería

Nº Procedimiento

020228

Código SIACI
SKDF

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES, MEMORIA DE ACTIVIDADES
Y HABILITACIÓN O LEGALIZACIÓN DE LIBROS DE ASOCIACIONES**

DATOS DEL SOLICITANTE

Representada por:

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento: 06229031X
Nombre: JUAN SANTIAGO 1º Apellido: UCENDO 2º Apellido: IZQUIERDO
Domicilio a efectos de notificaciones: AVDA. ESPAÑA (AMPLIACION PG. POZO HONDO) S/N
Provincia: CIUDAD REAL C.P.: 13610 Población: CAMPO DE CRIPTANA
Teléfono: 926691159 Teléfono móvil: e-mail: DIRECCION@ASMICRIP.COM
Horario preferente para recibir llamada: MAÑANA
En su condición de: PRESIDENTE

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

PRESENTACION de la documentación indicada en el anexo para su constancia registral.

En CAMPO DE CRIPTANA a 15 de JUNIO de 2025

Fdo: JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO

Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al e-mail protecciondatos@jccm.es.



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Viceconsejería

DOCUMENTACIÓN OBJETO DE PRESENTACIÓN

☒ Memoria de Actividades ¹	Ejercicio 2024
☒ Memoria Económica	Ejercicio 2024
☒ Balance de Situación	Ejercicio 2024
☒ Cuentas de Resultados	Ejercicio 2024
☐ Auditoria de Cuentas, en su caso ²	Ejercicio
☒ Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales	
☐ Otros	

¹Desde el 1 de enero de 2015, la memoria de actividades deberá realizarse conforme al modelo establecido en la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

²Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1998, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

D. [] con N.I.F. nº [] en
calidad de Secretario de la "Asociación []" declaro
bajo mi responsabilidad que este libro de [] consta de folios,
numerados del 1 al [] y que presento para su legalización en el día de hoy.



RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

(Modelo válido para asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior)

1. DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
JUAN SANTIAGO	UCENDO	IZQUIERDO

Cargo que ostenta en la Asociación o condición en la que actúa

PRESIDENTE

Domicilio para notificaciones

Calle/Plaza	Número	Código Postal
AVDA. ESPAÑA, PARC. DOT. (PG. POZO HONDO)	3	13610

Municipio	Provincia	Teléfono
CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	926691159

2. DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Denominación

ASMICRIP (ASOC. PERS. DISCAPACITADOS C. CRIPTANA Y COMARCA)

Número de Inscripción en el Registro
Nacional de Asociaciones

Fecha de Inscripción

CIF:

6785	27/06/2006	G13223938
------	------------	-----------

Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
AVDA. ESPAÑA (AMPLIAC. PG. POZO HONDO)	S/N	13610

Municipio	Provincia	Teléfono
CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	926691159



info@asmicrip.com

3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Marque con una X los documentos que se aportan)

	Ejercicio
☐ Memoria de Actividades	2024
☐ Memoria Económica	2024
☐ Balance de Situación	2024
☐ Cuentas de Resultados	2024
☐ Auditoría de Cuentas, en su caso ¹	
☐ Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales	
Otros	
☐	

1. Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

4. VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se entiende otorgado el consentimiento** para la consulta de los datos y documentos necesarios para este procedimiento que se indican a continuación.

En caso de que no otorgue su consentimiento para esta consulta, debe indicarlo expresamente y aportar, junto a esta solicitud, los documentos:

Datos o documentos necesarios para este procedimiento ya obrantes en la Administración	NO doy mi consentimiento para que se consulte y APORTO copia del documento
DNI de D./D ^a	☐



Datos o documentos necesarios para este procedimiento ya obrantes en la Administración	NO doy mi consentimiento para que se consulte y APORTO copia del documento
	☐
	☐

5. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior. Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación.
C/ Amador de los Ríos, 7, 28071 Madrid

Finalidad: tramitación de inscripciones registrales en el Registro Nacional de Asociaciones.

Legitimación: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Destinatarios: se podrán ceder datos a ciudadanos que desean obtener datos de asientos del Registro Nacional de Asociaciones o de documentación depositada en él en virtud de la publicidad registral regulada en el art. 22 de la Constitución y en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como a otros registros de asociaciones, administraciones públicas, juzgados y tribunales y al Defensor del Pueblo para el ejercicio de sus funciones.

Derechos e información adicional: puede acceder a información adicional sobre el Delegado de Protección de Datos y sobre la manera de ejercer sus derechos sobre los datos personales en el siguiente enlace: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

AUTORIZO a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior para el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud.

Lugar y Fecha

CAMPO DE CRIPTANA, 15 DE JUNIO DE 2025

Firma

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D./DÑA. MIGUEL MENA MORALES

con N.I.F. número 06203424W, en calidad de Secretario/a de la entidad ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CAMO DE CRIPTANA Y COMARCA) UTILIDAD PUBLICA

N.I.F. G13223938, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 6785,

CERTIFICO:

1º. Que en fecha 16-06-2025 y en C. CRIPTANA (localidad) se celebró la Asamblea General de la entidad denominada ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CAMPO DE CRIPTANA Y COMARCA) UTILIDAD PUBLICA, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de 11 socios, por mayoría de todos los asistentes, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:

Presidente/a: D/ÑA JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO

N.I.F. 06229031X, fecha de nombramiento 23-06-2023.

Secretario/a: D/ÑA MIGUEL MENA MORALES

N.I.F. 0620342W, fecha de nombramiento 23-06-2023.

Otros: _____,
_____,
_____.

3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por _____ (datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron nombrados por _____ (señalar el órgano de la asociación que nombró a los auditores) en fecha _____ (señalar la fecha).
(Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)

En CAMPO DE CRIPTANA, a 16 de JUNIO, de 2025

EL/LA SECRETARIO/A

FDO.:

Vº.Bº.

EL/LA PRESIDENTE/LA

FDO.:



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASMICRIP (ASOC. PERSONAS DISCAPACIDAD C. CRIPTANA Y COMARC) UTILIDAD PUBLICA

Régimen Jurídico²

ASOCIACION BENEFICA SIN ANIMO DE LUCRO UTILIDAD PUBLICA

Registro de Asociaciones³

CASTILLA LA MANCHA – CIUDAD REAL

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

6785

Fecha de Inscripción⁴

22-02-1995

CIF

G13223938

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

AVDA ESPAÑA (AMPL. PG POZO HONDO)

Número

S/N

Código Postal

13610

Localidad / Municipio

CAMPO DE CRIPTANA

Provincia

CIUDAD REAL

Teléfono

926691159

Dirección de Correo Electrónico

info@asmicrip.com // direccion@asmicrip.com

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La finalidad social de esta Asociación consiste:

El objetivo social de esta Asociación consiste en la promoción y reivindicación de las Personas con Discapacidades Físicas, Sensoriales y/u Orgánicas, defendiendo la problemática general de este colectivo pretendiendo como último fin, la plena integración de las Personas con discapacidad en todos sus ámbitos (sanidad, educación, accesibilidad, empleo), como bien indica la *Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha*.

1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática general.

2.- La planificación, coordinación asesoramiento y participación de cuantos asociados, asociaciones, federaciones, confederaciones de que forme parte integrante esta asociación, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonómico y nacional.

3.- Fomentar e instar la constitución o participación de federaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.

4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.

5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.

7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.

8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.

9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

421

421



Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

8

■ Procedencia socios actuales por municipios:

MUNICIPIO	ACTIVOS		PASIVOS		TOTALES
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
ABRERA	1	-	-	-	1
ALCÁZAR DE SAN JUAN	18	11	9	-	38
ARENALES DE SAN GREGORIO	2	-	-	-	2
ARGAMASILLA DE ALBA	1	-	-	-	1
ARROYO DE LA LUZ	1	-	-	-	1
CAMPO DE CRIPTANA	145	82	42	56	325
EL TOBOSO	1	-	1	1	3
GUADALAJARA	1	-	-	-	1
HERENCIA	4	1	-	-	5
LAS PEDROÑERAS	-	-	1	-	1
LEGANÉS	1	-	-	1	2
LOS HINOJOSOS	1	-	-	-	1
MADRID	1	-	-	-	1
MADRIDEJOS	1	-	-	1	2
MIGUEL ESTEBAN	-	-	-	1	1
MORA	1	-	-	-	1
MOTA DEL CUERVO	1	1	1	3	6



PARLA	1	-	-	-	1
PEDRO MUÑOZ	2	1	-	-	3
PUEBLA DE ALMORADIEL	2	-	-	-	2
QUERO	-	2	-	-	2
QUINTANAR DE LA ORDEN	1	-	-	1	2
SOCUÉLLAMOS	1	-	-	-	1
TOMELLOSO	1	-	-	1	2
TORREORGAZ	1	-	-	-	1
VILLA DON FADRIQUE	1	-	-	-	1
VILLACAÑAS	-	1	-	-	1
VILLANUEVA DE ALCARDETE	2	-	-	-	2
TOTALES	192	99	55	75	421
	291		130		421

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁹

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰

Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP

Servicios comprendidos en la actividad¹¹

Durante el año 2024, la Asociación ASMICRIP ha desarrollado las siguientes actuaciones en materia de atención socio sanitaria y psicosocial para Personas con discapacidad y/o en situación de dependencia o en riesgo de estarlo:



SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Este programa ha ido dirigido a Personas con discapacidad física de Campo de Criptana y su comarca. La Asociación ASMICRIP es una Asociación Comarcal de Personas con discapacidad física, sensorial y/u orgánica, Declarada de Utilidad Pública, por tanto todos sus asociados/as son beneficiarios directos de este programa con el cual se ha pretendido mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad basando su metodología en la Planificación Centrada en la Persona, ofreciendo apoyo a nuestros usuarios a través de servicios psicosociales y socio-sanitarios en el Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP.

Este programa, como bien su nombre indica, ha consistido en el fomento de la autonomía personal y la prevención de situaciones de dependencia de las Personas con discapacidad física de la comarca "mancha centro", ofreciendo servicios de apoyo a través del Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad de Campo de Criptana, contado con el apoyo de los profesionales de la entidad que en materia de atención sociosanitaria, psicosocial y de apoyo personal han utilizado los diferentes recursos y servicios de Asmicrip para la consecución de los objetivos marcados por el equipo multidisciplinar en base a las escalas y/o estudio de necesidades realizado previamente con cada uno de los usuarios con discapacidad, y siempre con la aprobación

Tras las valoraciones iniciales realizadas por el equipo multidisciplinar, y según las necesidades detectadas en la escala GENCAT de calidad de vida, se ha planificado un plan de trabajo centrado en el usuario, por servicios, con seguimientos mensuales y trimestrales de los usuarios.

Para la consecución de los fines marcados, se han utilizado los siguientes servicios:

- Trabajo Social
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Logopedia

PROGRAMA DE FOMENTO DE AUTONOMIA PERSONAL PARA PCD CRONICOAS Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS.

El presente proyecto consiste en ofrecer a estas personas una mejor calidad de vida a través de este servicio de apoyo, con especial hincapié en la participación y promoción social en su entorno comunitario en igualdad de condiciones como bien indica la Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla- La Mancha.

Para conseguirlo, este proyecto aporta las herramientas y servicios de apoyo a este colectivo con el objetivo de alcanzar siempre el estado más óptimo de calidad de vida posible dentro de las posibilidades existentes en la evolución de su enfermedad crónica, consiguiendo así su participación en actividades de la comunidad que permitan reducir el índice de personas en riesgo de exclusión social debido a la falta de centros y servicios destinados a la discapacidad física en nuestra comarca, dotando a los beneficiarios de capacidades necesarias para poder intervenir en las actividades de la comunidad en igualdad de condiciones, bien sea en actividades de ocio, deporte o actividades culturales.

Este proyecto basa su metodología en una PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, a través de la cual, el equipo multidisciplinar de ASMICRIP valora tanto inicial como de forma periódica los resultados



obtenidos en los diferentes servicios recibidos por el usuario para la consecución de los objetivos marcados en el PAI (Programa de Atención Individualizada) elaborado con el propio usuario y con su "grupo de apoyo" (familiares directos).

Para la consecución de los objetivos marcados, el usuario se ha apoyado en los siguientes servicios del Centro de ASMICRIP:

- Atención psicológica y estimulación cognitiva.
- Terapia Ocupacional
- Fisioterapia y gimnasia de mantenimiento
- Logopedia
- Transporte adaptado
- Deporte adaptado
- Trabajo Social, Talleres de inclusión social, mediación familiar
- Asesoramiento e información

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

FISIOTERAPIA

Tratamiento fisioterapéutico individualizado y/o actividades grupales de mantenimiento para mantener y/o mejorar las capacidades físicas de los beneficiarios evitando así el sedentarismo y adquiriendo hábitos de vida saludables que permitan un mejor curso de las enfermedades diagnosticadas.

TERAPIA OCUPACIONAL

Tratamiento de las ABVD's (Actividades Básicas de la Vida Diaria) de los beneficiarios, con el objetivo de mantener y/o mejorar la autonomía personal en actividades vitales y diarias tales como el vestido, el aseo, la cocina, hacer la colada, comprar, manejo del dinero, hacer la cama, preparar la mesa, etc.

PSICOLOGÍA

Atención individualizada a usuarios y familiares para realizar orientaciones acerca de cómo afrontar esta etapa, así como actividades de estimulación cognitiva con pacientes que presentan cierto deterioro cognitivo en patologías como Parkinson, Alzheimer, etc. En estados iniciales de la enfermedad.

LOGOPEDIA

Desarrollo de tratamientos individualizados que mejoran la comunicación y el lenguaje en pacientes afectados fonológicamente o con enfermedades que dificultan la voz, la masticación o la deglución, entre otras.

TRABAJO SOCIAL

Asesoramiento y trámites burocráticos a beneficiarios y familiares, tales como información sobre derechos a prestaciones y servicios del sistema de atención a la dependencia, acceso a prestaciones de la Seguridad Social, derivación de usuarios a otros recursos cuando ASMICRIP ya no puede cubrir las necesidades del usuario, etc.

Elaboración del proyecto, seguimiento, evaluación y memoria del mismo.



Comunicación y coordinación con los servicios sociales de los municipios de residencia de los beneficiarios.

Comunicación y coordinación con los servicios públicos de salud (centros de salud y hospitales)

Desarrollo de las Campañas de Sensibilización, actividades de divulgación y difusión.

TRANSPORTE ADAPTADO

Facilitar el acceso de los beneficiarios desde sus domicilios hasta el Centro de Recuperación y Mantenimiento y viceversa, con especial atención a personas con movilidad reducida.

SEPAP – SERVICIO DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL

El programa ha consistido en el desarrollo de actividades grupales de mantenimiento a través de las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, psicología y logopedia. Para el desarrollo de este programa, ASMICRIP ha contado con los siguientes profesionales:

- 1 Fisioterapeuta
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Psicóloga
- 1 Logopeda

Además, ASMICRIP ha ofrecido de forma privada el servicio de transporte adaptado para aquellos usuarios que precisaban de este servicio.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ÁREAS ABORDADAS	Nº PARTICIPANTES	PROFESIONAL RESPONSABLE (PERFIL)
GRUPO DE APOYO	01/01/2024	31/12/2024	ÁREA COGNITIVA	45	PSICÓLOGO
HABILIDADES SOCIALES	01/01/2024	31/12/2024	ÁREA COGNITIVA	45	PSICÓLOGO
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	01/01/2024	31/12/2024	ÁREA FÍSICA	45	FISIOTERAPEUTA
PREVENCIÓN DE CAIDAS	01/01/2024	31/12/2024	ÁREA FÍSICA	45	FISIOTERAPEUTA
ABVD Y DESTREZAS	01/01/2024	31/12/2024	ÁREA FUNCIONAL	45	T.OCUPACIONAL
ESTIMULACIÓN COGNITIVA	01/01/2024	31/12/2024	ÁREA FUNCIONAL	45	T.OCUPACIONAL
LOGOPEDIA	01/01/2024	31/12/2024	AREA COMUNICACIÓN	45	LOGOPEDA
OCIO Y TIEMPO LIBRE	01/01/2024	31/12/2024	ÁREAS FUNCIONAL Y COGNITIVA	45	PSICÓLOGO Y T.OCUPACIONAL
VALORACIONES	01/01/2024	31/12/2024	TODAS LAS ÁREAS	45	EQUIPO MULT.

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA

El programa ha tenido una duración de 12 meses, de enero a diciembre de 2024, con un total de 32 beneficiarios.

La metodología del programa consiste en la recogida de los usuarios en sus domicilios con nuestro servicio de transporte adaptado. Una vez en el centro, los usuarios reciben de forma grupal 1 hora de atención en fisioterapia y una hora de atención en terapia ocupacional. Una vez finalizadas ambas sesiones, los usuarios vuelven a sus domicilios en el servicio de transporte adaptado del Centro de ASMICRIP.

El equipo profesional del programa ha estado formado por:

- 1 Trabajador Social
- 1 Fisioterapeuta
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Conductor (servicio de transporte adaptado)
- 1 Aux. Servicios Generales



Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

Este proyecto ha ido dirigido a la atención del colectivo de Personas mayores para promover el envejecimiento activo mejorando sus condiciones de salud y por consiguiente su calidad de vida, previniendo el deterioro de sus capacidades físicas y cognitivas y desarrollando acciones de promoción de la autonomía personal, dando así también apoyo a las familias cuidadoras.

Para ello, el programa ha seguido una dinámica de trabajo grupal, con grupos afines en edad, patologías y preferencias, lo que ha facilitado el transcurso de las sesiones.

El programa se ha desarrollado en un total de tres turnos, lunes, miércoles y viernes, con horarios de 9.00 a 11.00 horas, donde se han desarrollado las siguientes actividades:

GERONTOGIMNASIA: ejercicios aeróbicos y de fortaleza

GERONTOGIMNASIA: ejercicios para fortificar la musculación

GERONTOGIMNASIA: ejercicios de equilibrio y flexibilidad

ENTRENA TU MENTE; actividades de estimulación cognitiva

ENTRENA TU MENTE; actividades de lectura

ENTRENA TU MENTE; Actividades de estimulación con nuevas tecnologías aplicadas (WiiU, Tablet, etc.)

ABVD: entrenamiento de las actividades básicas de la Vida Diaria

ABVD: taller creativo

ITINERARIOS URBANOS; desarrollo y participación de los usuarios del programa en actividades organizadas por la comunidad.

SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO: Rutas de ida y vuelta desde el domicilio de los usuarios hasta el Centro de ASMICRIP y viceversa.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN; desarrollo de jornadas de sensibilización con los escolares de nuestra localidad.

OTROS. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA ASOCIACION

V OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS

La Asociación ha llevado a cabo la celebración del **V Open Nacional de Pádel en Silla de Ruedas**, celebrado en Campo de Criptana los días 26, 27 y 28 de abril con la participación de 42 jugadores procedentes de diversos puntos de la geografía española.

Este evento se ha realizado con la colaboración del equipo de voluntariado de la Asociación.

JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD

Por otro lado, se han llevado a cabo las **II Jornadas sobre Discapacidad**, organizadas por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en colaboración con todas las Asociaciones de Personas con discapacidad de



Campo de Criptana, que forman la COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.

Durante estas Jornadas, cada entidad ha organizado una serie de actividades incluidas en una programación semanal que se desarrolló en torno al 3 de diciembre de con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La Asociación ASMICRIP fue la encargada de desarrollar actuaciones de sensibilización y deporte adaptado, con más de 300 alumnos de la localidad (alumnos de 5º primaria). En primer lugar se desarrollaron charlas en las aulas de los 5 colegios, y posteriormente llevaron a cabo circuitos adaptados y deportes adaptados e inclusivos en colaboración con los jugadores del Club Deportivo ASMICRIP y el equipo de Voluntariado de la entidad en el pabellón Lope de Vega de Campo de Criptana.

Para finalizar, el Ayuntamiento, en colaboración con estas entidades, llevó a cabo una Gala de Clausura de estas jornadas en el teatro Cervantes de Campo de Criptana.

Breve descripción de la actividad¹²

Realización de servicios sociosanitarios y psicosociales a favor de Personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y/o en situación de dependencia residentes en cualquier municipio de la comarca mancha centro, aglutinando las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del colectivo promocionando la autonomía personal y previniendo la situación de dependencia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12,22
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	57

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	296.197,02
Otros gastos de la actividad	61.692,12
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	18.176,21
c. Servicios de profesionales independientes	5.229,09
d. Transportes	
e. Primas de seguros	5.009,67
f. Servicios bancarios	677,74
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	7.885,89
i. Tributos	77,10
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	100,00
l. Otros servicios	24.536,421
Amortización de inmovilizado	30.293,02
Gastos financieros	502,99
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	27.276,68
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	415.961,83

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	8.880,00



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁵	198.061,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁷	196.208,05
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	192.611,05
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	3.597,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	3.597,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	403.069,05

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as

Los beneficiarios directos de los diferentes servicios prestados por ASMICRIP en su Centro de Recuperación y Mantenimiento son los siguientes, según actividad, departamento y género.

Mantenimiento son los siguientes, según actividad, departamento y género.

ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Asesoramiento, información y gestión de prestaciones y servicios a usuarios	TRABAJO SOCIAL	36	29	65
Atención fisioterapia individualizada	FISIOTERAPIA	111	94	205
Terapia ocupacional y estimulación cognitiva	TERAPIA OCUPACIONAL	59	34	83
Atención psicológica individualizada	PSICOLOGÍA	18	25	43
Logopedia	LOGOPEDIA	18	4	22



Servicio de Transporte Adaptado	TRANSPORTE	44	47	91
SEPAP- Campo de Criptana	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA TRANSPORTE	31	14	45
Programa de prevención de la dependencia y envejecimiento activo	FISIOTERAPIA TERAPIA TRANSPORTE	13	19	32
TOTAL		330	266	596

DESGLOSE

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 26

Nº HOMBRES: 47

TOTAL BENEFICIARIOS: 73

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	44	20	64
Terapia Ocupacional	25	15	40
Logopedia	14	6	17
Psicología	10	10	20
Transporte Adaptado	25	20	45

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA PCD CRÓNICAS Y/O E Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 39

Nº HOMBRES: 40

TOTAL BENEFICIARIOS: 79

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	40	39	79
Terapia Ocupacional	34	19	53
Logopedia	4	1	5
Psicología	9	14	23
Transporte Adaptado	25	20	45



SEPAP.- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 45

- Mujeres: 31

- Hombres: 14

- EDAD DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

< de 40 años: 0

40 – 60 años: 2

61 - 70 años: 2

71 - 80 años: 28

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 32

- Mujeres: 19

- Hombres: 13

- Entre 60-70 años: 0

- Entre 71-80 años: 30

- Mayores de 80 años: 2

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial

Personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁸

ASOCIADOS ACTIVOS:

Tener una minusvalía del 33%, incapacidad en cualquiera de sus grados (total o absoluta o gran invalidez) o un grado de dependencia reconocido.

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip

ASOCIADOS PASIVOS

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip



PLAZAS PUBLICAS

Plazas concedidas por la JCCM, sin necesidad de ser asociado, para acceder al programa SEPAP.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención establecido esta establecido y desarrollado en cada programa desarrollado por la entidad, se desarrollan en el siguiente apartado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en 2024 por Asmicrip en el desarrollo de cada uno de sus programas es el siguiente:

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Objetivos Conseguidos:

- Se ha conseguido ofrecer un servicio de atención individualizada centrada en la persona con discapacidad con derecho a decidir sus preferencias y sus proyectos de vida, nunca decidiendo por él/ella.
- Se ha conseguido facilitar el acceso a un recurso a aquellas personas con discapacidad que permanecían en sus domicilios aumentando el índice de personas en riesgo de exclusión social.
- Se ha conseguido ser un Centro de referencia para los servicios sociales de la comarca y el Hospital Mancha Centro, los cuales derivan a aquellas personas que sufren una discapacidad y que no tienen dónde ser atendidos debido a la carencia de centros de esta tipología.
- Se ha conseguido mantener en la mayoría de los casos la calidad de vida de los usuarios, y se ha conseguido mejorar esta calidad de vida en el resto, consiguiendo por tanto la prevención de la situación de dependencia.
- Se ha aumentado notablemente la participación de usuarios procedentes de otras localidades de la comarca.

Objetivos No conseguidos:

- No todos los usuarios del Centro aceptan el trabajo basado en la PCP, debido a que muchos de ellos solo acuden a nuestras instalaciones para recibir servicios puntuales de fisioterapia, terapia ocupacional, servicio de intermediación laboral o atención psicológica

Evaluación Cuantitativa:

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 26

Nº HOMBRES: 47

TOTAL BENEFICIARIOS: 73

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)



SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	44	20	64
Terapia Ocupacional	25	15	40
Logopedia	14	6	17
Psicología	10	10	20
Transporte Adaptado	25	20	45

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA PCD CRÓNICAS Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

FISIOTERAPIA

Tratamiento fisioterapéutico individualizado y/o actividades grupales de mantenimiento para mantener y/o mejorar las capacidades físicas de los beneficiarios evitando así el sedentarismo y adquiriendo hábitos de vida saludables que permitan un mejor curso de las enfermedades diagnosticadas.

TERAPIA OCUPACIONAL

Tratamiento de las ABVD's (Actividades Básicas de la Vida Diaria) de los beneficiarios, con el objetivo de mantener y/o mejorar la autonomía personal en actividades vitales y diarias tales como el vestido, el aseo, la cocina, hacer la colada, comprar, manejo del dinero, hacer la cama, preparar la mesa, etc.

PSICOLOGÍA

Atención individualizada a usuarios y familiares para realizar orientaciones acerca de cómo afrontar esta etapa, así como actividades de estimulación cognitiva con pacientes que presentan cierto deterioro cognitivo en patologías como Parkinson, Alzheimer, etc. En estados iniciales de la enfermedad.

LOGOPEDIA

Desarrollo de tratamientos individualizados que mejoran la comunicación y el lenguaje en pacientes afectados fonológicamente o con enfermedades que dificultan la voz, la masticación o la deglución, entre otras.

TRABAJO SOCIAL

Asesoramiento y trámites burocráticos a beneficiarios y familiares, tales como información sobre derechos a prestaciones y servicios del sistema de atención a la dependencia, acceso a prestaciones de la Seguridad Social, derivación de usuarios a otros recursos cuando ASMICRIP ya no puede cubrir las necesidades del usuario, etc.

Elaboración del proyecto, seguimiento, evaluación y memoria del mismo.

Comunicación y coordinación con los servicios sociales de los municipios de residencia de los beneficiarios.

Comunicación y coordinación con los servicios públicos de salud (centros de salud y hospitales)

Desarrollo de las Campañas de Sensibilización, actividades de divulgación y difusión.

TRANSPORTE ADAPTADO



Facilitar el acceso de los beneficiarios desde sus domicilios hasta el Centro de Recuperación y Mantenimiento y viceversa, con especial atención a personas con movilidad reducida.

Evaluación Cuantitativa:

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 39

Nº HOMBRES: 40

TOTAL BENEFICIARIOS: 79

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	40	39	79
Terapia Ocupacional	34	19	53
Logopedia	4	1	5
Psicología	9	14	23
Transporte Adaptado	25	20	45

SEPAP.- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

Objetivos Conseguidos:

Con este programa se ha conseguido mejorar la autonomía personal de personas dependientes con grado inicial de dependencia, previniendo y retrasando la aparición de grados más avanzados, consiguiendo así mayor independencia de los usuarios que permanecen en sus domicilios habituales sin ayuda de terceras personas.

Evaluación Cuantitativa:

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 45

- Mujeres: 31

- Hombres: 14

- EDAD DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

< de 40 años: 0

40 – 60 años: 2

61 - 70 años: 2

71 - 80 años: 28

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Actividades desarrolladas para el cumplimiento de objetivos:

Este proyecto ha ido dirigido a la atención del colectivo de Personas mayores para promover el



envejecimiento activo mejorando sus condiciones de salud y por consiguiente su calidad de vida, previniendo el deterioro de sus capacidades físicas y cognitivas y desarrollando acciones de promoción de la autonomía personal, dando así también apoyo a las familias cuidadoras.

Para ello, el programa ha seguido una dinámica de trabajo grupal, con grupos afines en edad, patologías y preferencias, lo que ha facilitado el transcurso de las sesiones.

El programa se ha desarrollado en un total de tres turnos, lunes, miércoles y viernes, con horarios de 9.00 a 11.00 horas, donde se han desarrollado las siguientes actividades:

GERONTOGIMNASIA: ejercicios aeróbicos y de fortaleza

GERONTOGIMNASIA: ejercicios para fortificar la musculación

GERONTOGIMNASIA: ejercicios de equilibrio y flexibilidad

ENTRENA TU MENTE; actividades de estimulación cognitiva

ENTRENA TU MENTE; actividades de lectura

ENTRENA TU MENTE; Actividades de estimulación con nuevas tecnologías aplicadas (WiiU, Tablet, etc.)

ABVD: entrenamiento de las actividades básicas de la Vida Diaria

ABVD: taller creativo

ITINERARIOS URBANOS; desarrollo y participación de los usuarios del programa en actividades organizadas por la comunidad.

SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO: Rutas de ida y vuelta desde el domicilio de los usuarios hasta el Centro de ASMICRIP y viceversa.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN; desarrollo de jornadas de sensibilización con los escolares de nuestra zona

Evaluación Cuantitativa:

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS: 32

- Mujeres: 19

- Hombres: 13

- Entre 60-70 años: 0

- Entre 71-80 años: 30

- Mayores de 80 años: 2

OTROS.- Actividades y servicios de la Asociación

V OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS

La Asociación ha llevado a cabo la celebración del **V Open Nacional de Pádel en Silla de Ruedas**, celebrado en Campo de Criptana los días 26, 27 y 28 de abril con la participación de 42 jugadores



procedentes de diversos puntos de la geografía española.

Este evento se ha realizado con la colaboración del equipo de voluntariado de la Asociación.

JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD

Por otro lado, se han llevado a cabo las **II Jornadas sobre Discapacidad**, organizadas por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en colaboración con todas las Asociaciones de Personas con discapacidad de Campo de Criptana, que forman la COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.

Durante estas Jornadas, cada entidad ha organizado una serie de actividades incluidas en una programación semanal que se desarrolló en torno al 3 de diciembre de con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La Asociación ASMICRIP fue la encargada de desarrollar actuaciones de sensibilización y deporte adaptado, con más de 300 alumnos de la localidad (alumnos de 5º primaria). En primer lugar se desarrollaron charlas en las aulas de los 5 colegios, y posteriormente llevaron a cabo circuitos adaptados y deportes adaptados e inclusivos en colaboración con los jugadores del Club Deportivo ASMICRIP y el equipo de Voluntariado de la entidad en el pabellón Lope de Vega de Campo de Criptana.

Para finalizar, el Ayuntamiento, en colaboración con estas entidades, llevó a cabo una Gala de Clausura de estas jornadas en el teatro Cervantes de Campo de Criptana.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Debemos destacar en la presente memoria, que se han cumplido con creces los objetivos que indican los estatutos de la Asociación Asmicrip en su **Artículo 6.- Fines**, a través de las siguientes acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2023 para la consecución de cada uno de ellos:

- ***Artículo 6.1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática social.***

Respecto a este punto, debemos destacar que todas y cada una de las actuaciones realizadas por esta asociación han sido y serán siempre con el único fin de promocionar y reivindicar los derechos de las personas con discapacidad, a través de charlas de concienciación, reuniones con grupos políticos, participación en mesas de coordinación y estrategia de grupos de acción local, así como participando en las diferentes convocatorias de subvenciones públicas que persiguen la plena igualdad de condiciones y que facilitan la calidad de vida de nuestros representados.

- ***Artículo 6.2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de que forme parte integrante esta Asociación, para orientar e impulsar su actuación local, provincial,***



autonómica y nacional.

Durante este año, Asmicrip ha participado en todas y cada una de las Asambleas, conferencias, sesiones informativas,...etc. de las cuales nos han sido informados tanto a nivel provincial como a nivel local, como autonómico y nacional. Del mismo modo, ASMICRIP ha participado en las reuniones informativas y de seguimiento del CEDDD (Consejo Español para la defensa de la Discapacidad y la Dependencia) al cual se encuentra adherido.

- ***Artículo 6.3.- Fomentar e instar la constitución o participación de Federaciones o Confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de calidad de vida de los mismos.***

Se ha realizado una Asamblea General Ordinaria con los asociados de Asmicrip para informar y para instar la participación activa en las actividades y servicios programados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad. Del mismo modo, se ha informado puntualmente a todos y cada uno de los asociados sobre las actividades y servicios puestos en marcha durante el ejercicio 2023 con el mismo fin.

- ***Artículo 6.4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.***

Para el cumplimiento de este punto, Asmicrip ha solicitado a lo largo del ejercicio 2023 numerosos proyectos de atención sociosanitaria a entidades públicas y privadas en sus respectivas convocatorias de acción social destinadas a Personas con discapacidad y en situación de dependencia para el desarrollo de los proyectos solicitados que pretendían la mejora de calidad de vida de los mismos a nivel cultural, de formación, de integración en la comunidad, fomento de la autonomía personal, empleo, ...etc. en igualdad de condiciones.

- ***Artículo 6.5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.***

Se han desarrollado numerosas gestiones administrativas con el Ayuntamiento de Campo de Criptana, haciendo mención especial a la creación de una "COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD" cuyo proyecto fue presentado por esta asociación al Ayuntamiento de la localidad criptanense, siendo aprobada y creada la misma, que ha servido durante este año para poner sobre la mesa la problemática de la accesibilidad y ha conseguido tener en cuenta la opinión de nuestra asociación, representando al colectivo de personas con discapacidad física, en todas las actuaciones de obras, urbanismo y eventos organizados por el ayuntamiento, teniendo voz en estas decisiones y consiguiendo que estas actuaciones tanto en materia de urbanismo como en otras líneas sean accesibles "para todos".



- **Artículo 6.6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.**

En esta materia, se han realizado numerosas reuniones con representantes locales de estos colectivos con el objetivo de contemplar la discapacidad como condición asociada a los diferentes colectivos mencionados, para tener en cuenta esta tipología en todas las acciones programadas desde cada área. Además, se han continuado desarrollando actuaciones de deportes adaptados a través del denominado **CLUB DEPORTIVO ASMICRIP** dando la posibilidad a las personas con discapacidad física de la región de practicar deporte adaptado en las disciplinas de pádel en silla de ruedas y boccia y se ha conseguido que los integrantes del Club continúen compitiendo a nivel nacional.

- **Artículo 6.7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.**

Debemos destacar que todas las acciones desarrolladas por esta Asociación, son aprobadas previamente por la Junta Directiva de Asmicrip, que cuenta con los servicios de una Gestoría/Asesoría Jurídica y además, en su plantilla de trabajadores, con un director con formación específica en Aspectos Jurídicos y Gestión de Recursos en Materia de Discapacidad, que se encargan de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad. En esta línea, se han desarrollado proyectos y programas que han mejorado claramente la calidad de vida del colectivo al que representamos.

- **Artículo 6.8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.**

Podemos afirmar, que el cien por cien de las acciones desarrolladas por esta Asociación conllevan la promoción de este tipo de actividades como interés general para el colectivo que nos ocupa, cumpliendo en plenitud el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, como han sido las jornadas de sensibilización y las exhibiciones de deporte adaptado con la finalidad de promover hábitos saludables y fomentar la práctica del deporte adaptado e inclusivo.

- **Artículo 6.9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.**

A lo largo del curso 2023, se han desarrollado numerosas actuaciones destinadas a “trabajar para las Personas con discapacidad y sus familias”, entendiendo que detrás de cada discapacidad o persona en situación de dependencia existe una familia que sufre directa o indirectamente las consecuencias de la misma. Partiendo de esta filosofía, todas nuestras actuaciones muestran beneficiarios para personas “con” y “sin” discapacidad.

Además, el Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP atiende en sus servicios tanto a asociados “activos” como a asociados “pasivos”, y las acciones de sensibilización desarrolladas por la entidad van destinadas a la población en general, sin ningún tipo de distinción.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁹

A. Medios Personales²⁰

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²¹	Tipo de contrato ²²	Categoría o cualificación profesional ²³
1,000	139 INDEFINIDO MINUSV. TIEMPO COMPLETO	OFICIAL 1º ADMINISTRACION
0,792	289 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGO
1,324	289 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	FISIOTERAPEUTA
4,000	189 INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	FISIOTERAPEUTA
0,163	200-INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	FISIOTERAPEUTA
1,00	189 INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	TRABAJADOR SOCIAL
1	239:INDEFINIDO MIN. J. PARCIAL	CONDUCTOR
0,571	230: INDEFINICION A TIEMPO PARCIAL MINUSV.	CONDUCTOR
1	130 INDEFINIDO PERS. DISCAPACIDAD	CONSERJE
0,870	289 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	LOGOPEDA

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²⁴	Tipo de contrato ²⁵	Categoría o cualificación profesional ²⁶
0,504	510: TIEMP PARCIAL MINUSV.	LOGOPEDA

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁷	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁸	Actividades en las que participan
57	Actualmente, Asmicrip cuenta con un equipo de voluntariado, coordinado por el Departamento Social de esta entidad y formado por 57 voluntarios de diferente edad, género y perfil, e incluso procedentes de diferentes localidades de la comarca "Mancha Centro", lo que convierte a este equipo en un pilar fundamental para el desarrollo de actividades y eventos tales como jornadas, campañas de sensibilización, etc.



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PROPIEDAD	CAMPO DE CRIPTANA

Características

El “Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP” fue construido sobre una parcela de más de 1.600 m2 cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana tras la obtención por parte de nuestra entidad de la Declaración de utilidad Pública otorgada por el Ministerio de Interior el 20 de julio de 2012.

Este Centro, supuso una inversión cercana a los 300.000,00€ y que fue cofinanciada con fondos propios de la entidad y fondos procedentes de la Unión Europea a través de una subvención concedida por PROMANCHA (Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real) por valor de 200.000,00€.

El Centro, ubicado en la Ampliación del Polígono “Pozo Hondo” Avda. de España, 3 de Campo de Criptana, provincia de Ciudad Real, fue autorizado como Centro de Servicios Sociales por la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha el 2 de diciembre de 2014 y cuenta con las siguientes infraestructuras, que son un ejemplo de accesibilidad:

- Aparcamientos accesibles.
- Zonas ajardinadas.
- Recepción.
- Puesto de Administración.
- Sala Polivalente.
- Sala de Psicología/Logopedia
- Despacho.
- Gimnasio.
- Aseos (hombres y mujeres)
- Vestuarios (hombres y mujeres)
- Zona de espera de pacientes.

El centro cuenta con todas las infraestructuras necesarias para prestar los servicios de atención sociosanitaria y psicosocial y ha sido autorizado por la Inspección de Centros de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como Centro de Servicios Sociales. El Centro de Asmicrip da cobertura a más de una treintena de municipios repartidos en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, o lo que es lo mismo, la denominada comarca “mancha centro”, siendo el único recurso de estas características que existe en la citada comarca.

En septiembre de 2021 finalizó una ampliación de las instalaciones del centro. La obra consistió en



la ampliación de las salas de trabajo, incorporando gabinetes específicos y adecuando el funcionamiento y las ratios de usuarios por sala

La ampliación aporta al centro los siguientes nuevos espacios:

- Sala de Terapia Ocupacional
- Sala de Reuniones
- Gabinete de Fisioterapia
- Gabinete de Logopedia
- Gabinete de Psicología
- Despacho de Dirección
- Despacho de Junta Directiva
- Patio Interior
- Cochera/almacen
- Zonas de espera

Esta ampliación también supuso una gran inversión y fue financiada con fondos propios de la entidad y con fondos procedentes de la Union Europea a través de una subvencion concedida por MANCHANORTE por valor de 50.000 euros, así como con subvenciones procedentes de la JCCM.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehiculos	Localización
	ORDENADOR ST PSIPC62 I3+ MONOTOR + TECLA SEÑALIZACION CENTRO (METACRILATO+GLASES+ EQUIPAMIENTO REHABILITACION GRETERIKA MATERIAL GIMNASIO: PINZAS + JUEGOS + CUÑ ESPEJO 5MM CANTOS PULIDO SALA REHABILIT. SISTEMA ALARMA POR POSICIONAMIENTO GRUPO BARRA DUCHA + ASIENTO AJUSTABLE CON RESP MULTIFUNCIO HP PRO400 LASERJET M42 CONSTRUCCION CENTRO DISCAPACITADOS POLIG VEHICULO OPEL MOVANO BLANCO COMBI 2.3 2 SILLAS DE RUEDAS BREEZY 250 DE ACERO P HIDROLIMPIADORA CEPILLO LAVACOCHEs + MANGO TELESCOPICO JUEGO LLAVES DE VASO + CORTINAS SEP. G TABURETE MODELO 840 CON 2 PELDAÑOS CORTINAS TALL. Y MONT. RUBIO SILLA DE RUEDAS PARA TENIS QUICKIE MACHT 4 RATCHET POR BELT ASS	Todo se encuentra en el centro



	DERECHOS S/TERRENO POLIG.CEDIDO EN USO LETRAS CORPÓREAS ILUMINADAS FRONTALMENTE BROTHER MFC-L2750DW MULTIFUNCION LASER M MESA DE DIBUJO PARA ARTE Y DISEÑO STATIO PANEL PARA DESPLAZAMIENTO CURVO-HOMECRAF SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1" 2016 32GB NEG DOMYOS STRAP TRAINING/ PEANUT BALL GIMNA BIPEDESTADOR STANDY 4 CAMILLA HIDRAULICA BOBATH 2 CUERPOS VITRINA DE CRISTAL DETOLF/IKEA 6 SILLAS OFICINA STAPLES ORDENADOR DPTO. TERAPIA OCUPACIONAL - PC ORDENADOR DPTO. CONSEJERIA ALTAVOCES PC COMPONENTES DIANA ADHERNTE+DIANA ELECTR+RED TENIS SERVIDOR ALMACENAMIENTO EN RED / NAS PC COM BASIC HOMBE+CANON DIGITAL+VIEWSON OPTOMA DX318 ANSI DLP XGA 3600 LUMENES GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL ANDADOR MINI ROLATOR CON RUEDAS ECONOMIC TAQUILLA 2P.AZUL-1800X700X500MM.ANCHO PU ESPEJO 5MM CANTOS PULIDOS, DE MEDIDAS 16 AUNA STREETSTAR 2.0 15 MOBILE PA-ANLAGE COMPRESOR POLE POSITION B20 BASELINE ABA ESTERILIZADOR ULTRAV 9W JARDINERAS-FICUS VERDE-CANTO RODADO DECORACION CON VINILO E IMPRESION DIGITA ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO TAQUILLA 2P.AZUL 113/02/P/S-5017 AGARRADERAS FLEXIONES CROSS TRAINING DOM TABURETE ERGONOMICO CON ELEVACION A GAS SILLON DIREC.GENIUS PLUS RESP.A BREEZY PREMIUM-SILLA DE RUEDAS DE ACERO PLANCHA PAELLERO MULTIUSOS C/PATAS GENERADOR DE OZONO MOD. LIFE ASUS VIVOBOK S512JA-BR192T INTEL CORE I SYNOLOGY DISDSTATION-SEAGATE IRONWOLF NA HP 15S-FQ1132NS INTEL CORE I3-1005G1/8GB CONTROLADOR LEAP MOTION DECEDARIO TABURETE ERGONOMICO CON ELEVACION A GAS VOCALFEEL CONOS DE TEXTURAS GRUESAS MALETIN PROFESIONAL EVALUACION-SISTEMA D	
--	---	--



	EJERCITADOR PEDALIER DE BRAZOS Y PIERNAS IMILAB CMSXJ22A WEBCAM FULL HD 2 ARMARIOS DE 3 PUERTAS BANCO DE TRABAJO CONJUNTO DE ESTANTERIAS PARA GARAJE 3 SILLAS ESCRITORIO MARTINA 2 SILLAS OFICINA MARTINA NEGRA C/BRAZOS 4 ORDENADORES Y 4 MONITORES SISTEMA DE SEGURIDAD MOBILIARIO COCINA SALA TERAPIA MOBIL.AUX.FISIOTERAPIA SALA CAMILLAS MOB.AUXILIAR LOGOPEDIA MOB.DESPACHOS LOGOP,PSICOL,DIREC Y PRESI TV LG 55 PULGADAS AMPLIFICADOR DE VOZ CON MICROFONO TV LG 27.5 PULGADAS PUNTO WIFI UBIQUITI SERVIDOR DE IMPRESION BANCOS DE FORJA PAPELERA FORJA MOSTRADOR DE RECEPCION MOSQUITERAS Y ESTORES ENROLLABLES SCREEN MOBILIARIO AUX.DPTO. PSICOLOGIA PERCHERO DE PIE NEGRO ROWENTA SWIFT POWER RO2981, ASPIRADORA CAMILLA HIDRAULICA KINEFIS OPPORTUNITY ELECTROESTIMULADOR GLOBUS ELITE CONSTRUCCION AMPLIACION CENTRO DISCAPAC. TAQUILLA MODULAR 4 PUERTAS 2 COLUMNAS GRUA GIMNASIO CARRETILLA CONSTRUCCION AY-350-CN RUEDA ARNES PARA GRUA GIMNASIO SWITCH TP-LINK 24 PUERTOS GIGABIT ESPALDERA MADERA GIMNASIO FORD TRANSIT VAN, KOMBI M1, TREND MONITOR PC PARA FISIOTERAPIA PORCHE PARCKING BICICLETA ESTÁTICA ORDENADOR 1-2 FISIO Y MONITOR RECEPCION APLICACION NEUROUP PARA TERAPIA NEURAL TRAINER KIT 4 NODOS EPSON WORKFORCE PRO, CANON DIGITAL SHOWDOWN DISPLAYS CENICERO DE PIE TOOQ COLOSO SOPORTE DE SUELO CON RUEDAS BIOMBO CLINICO DE TELAS DE PLASTICO COLO PEDALIER PASIVO DELUXE III	
--	---	--



ANDADOR ROLLATOR CON APOYO EN ANTEBRAZOS
10 SILLAS COLECTIVIDADES CONFIDENTE, FIJ
TB EXERCISE STATION
PANTALLA INTERACTIVA HISENSE 65" HIS-75
ESTOR ENROLLABLE SCREEN
SET ACCESORIOS 4 NODOS
MULTI EXERCISE GYM STATION
VARIOS PCCOM WORK INTEL CORE/AOC 24B3HA2
SILLAS MIDI PRO+
TABURETES PARA TERAPIA OCUPACIONAL
ESTORES ENROLLABLES SCREEN TERMICO APERT

ESTE EQUIPAMIENTO QUE SE DETALLA A CONTINUACION NO APARECE EN EL BALANCE DE SITUACION PERO ESTA EN EL CENTRO YA QUE VIENE DE EJERCICIOS ANTERIORES CUANDO ESTA ASOCIACION NO TENIA OBLIGACION DE RENDIR CUENTAS ANTE NINGUN ORGANO.

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO GENERAL

- 1 mesa reunión nogal 2,80 x 1,60
- 2 mesas de oficina nogal marengo
- 1 mesa ovaladas nogal marengo.
- 2 cajoneras oficina nogal marengo.
- 2 armarios de oficina s/ puertas nogal marengo.
- 2 armarios de oficina con puertas nogal marengo.
- 1 armario bajo estanterías nogal marengo.
- 10 estanterías madera grises

EQUIPAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL

- 5 costuras pequeños
- 2 DigiFlex
- 1 engarzables grande
- 1 engarzables pequeño
- 1 estimulador rodillo
- 1 juego de pinchos grandes
- 1 juego de pinchos pequeños



- 2 juegos de tuercas y tornillos
- 1 árbol horizontal
- 1 árbol vertical
- 25 conos
- 4 ábacos de formas
- 1 ábaco contable
- 1 juego de letras de madera
- 1 puzzle de números y letras en espuma
- 2 puzzles de números y letras en madera
- 1 juego saco de formas
- 1 juego Tangram
- 1 esponja de mango largo

EQUIPAMIENTO FISIOTERAPIA

- 1 contenedor de agujas
- 1 espejo portátil 9 cuadrantes.
- 2 espejos de pared
- 2 poster (1 de imágenes de músculos +1 de imágenes de huesos)
- 1 paralelas
- 1 auto-pasivos
- 1 escalera de dedos
- 2 bicicletas estáticas
- 6 Pelotas Bobath :
 - ✓ 2 grandes 75 cm (verdes)
 - ✓ 2 medianas 65cm (grises)
 - ✓ 2 pequeñas 55cm (1 gris+ 1 amarilla)
- 4 Colchonetas:
 - ✓ 4 azules
- 3 cuñas azules (diferente tamaño)
- 2 balones medicinales (1 de 2kg + 1 de 1 kg)
- 2 steps
- 1 set de setas de 4 colores (10 setas por cada color)



- | | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- 12 picas de plástico- 10 picas de madera- 1 pesa rusa de 4 kg- 1 pesa rusa de 6kg- Pesas de mano<ul style="list-style-type: none">✓ 6 de 4kg✓ 6 de 3kg✓ 6 de 2kg✓ 6 de 1kg✓ 2 de 0,5 kg- Soporte de pesas- Pesa pulseras o tobilleras<ul style="list-style-type: none">✓ 2 de 5 kg✓ 2 de 4 kg✓ 2 de 3 kg✓ 2 de 2 kg✓ 2 de 1kg✓ 2 de 0,5kg- 1 pizarra magnética trípode- 1 juego de "Party"- 1 juego de parchís | |
|--|--|--|



C. Subvenciones públicas²⁹

Origen

74000001 SUBVENCIONES JCCM						
Punt.	Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
	03/01/2024	CONCES.SUBV.RESOLUCION.IRPF	CONCESION	0	25.500,00	-25.500,00
	09/02/2024	CONCES.SUBV.MAYORES CON DISC	CONCESION	0	69.104,30	-94.604,30
	19/02/2024	CONCES.SUBV.ATENCION DEPEND.	CONCESION	0	52.126,00	-146.730,30
	28/02/2024	CONCES.SUBV.CALIDAD Y HUM.	CONCESION	0	19.279,40	-166.009,70
	18/11/2024	CONCES.SUBV.EDUCAC. CULTURA	CONCESION	0	6.632,85	-172.642,55
		Total cuenta		0	172.642,55	-172.642,55
74000002 SUBVENCION DIPUTACION						
Punt.	Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
	04/07/2024	CONCESION SUBV. DIP.C.R.		0	5.184,57	-5.184,57
		Total cuenta		0	5.184,57	-5.184,57
74000003 SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO						
Punt.	Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
	12/12/2024	CONCESION SUBV.AYO.	CONCESION	0	3.583,93	-3.583,93
		Total cuenta		0	3.583,93	-3.583,93
74000006 FUNDACION LA CAIXA						
Punt.	Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
	04/12/2024	CONVENIO COLABORACION LA CAI	CONVENIO	0	10.000,00	-10.000,00
		Total cuenta		0	10.000,00	-10.000,00
74000015 BONIFICACION FORMACION						
Punt.	Fecha	Concepto	Documento	Debe	Haber	Saldo
	31/10/2024	RES.NOMINAS S.S.EMPRESA		0	1.200,00	-1.200,00
		Total cuenta		0	1.200,00	-1.200,00

Características de las subvenciones::

JCCM

ATENCION A LA DEPENDENCIA - SEPAP MEJORA-T2025

Subvención destinada a gastos de honorarios profesionales de fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia y psicología para el trabajo grupal con beneficiarios del sistema público de dependencia, así como gastos de mantenimiento del Centro donde se desarrolla el programa.

MAYORES Y DISCAPACIDAD.- SERVICIO DE APOYO A LA DISCAPACIDAD.

Subvención destinada a honorarios profesionales del equipo multidisciplinar de ASMICRIP para el



desarrollo de terapias rehabilitadoras y de mantenimiento de las capacidades de asociados activos que tienen reconocido un % de minusvalía, así como a gastos de mantenimientos y materiales del Centro para el desarrollo del programa.

CALIDAD Y HUMANIZACION - FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/O ENV. NEURODEGENERATIVAS.

Subvención destinada a honorarios profesionales del equipo multidisciplinar de ASMICRIP para el desarrollo de terapias rehabilitadoras y de mantenimiento de personas con discapacidades físicas crónicas pero que aún no tienen reconocido un % de minusvalía, así como a gastos de mantenimientos y materiales del Centro para el desarrollo del programa.

CONVOCATORIA IRPF

Subvención destinada a gastos del Servicio de Transporte Adaptado de ASMICRIP.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

CONTRATACION AUX. ADM.

Subvención destinada a cubrir parte de los gastos de un Auxiliar Administrativo con discapacidad.

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA.-

-

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Subvención para el desarrollo de un Programa Grupal de Envejecimiento Activo y Prevención de la situación de dependencia con asociados de ASMICRIP mayores de 65 años. Concretamente gastos de honorarios profesionales de fisioterapia y terapia ocupacional.

-

FUNDACIÓN "LA CAIXA"

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Subvención para el desarrollo de un Programa Grupal de Envejecimiento Activo y Prevención de la situación de dependencia con asociados de ASMICRIP mayores de 65 años. Concretamente gastos de honorarios profesionales de fisioterapia y terapia ocupacional.



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ³⁰	Origen ³¹	Importe
		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³²	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

- 1 Oficial de Administración (con discapacidad)
- 1 Trabajador Social /Director
- 4 Fisioterapeutas
- 1 Psicóloga
- 3 Terapeutas ocupacionales
- 1 Logopeda
- 2 Conductores
- 1 Auxiliar de Servicios Generales

EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

- 1 Oficial de Administración (con discapacidad)
- 1 Trabajador Social /Director
- 4 Fisioterapeutas
- 1 Psicóloga
- 3 Terapeutas ocupacionales
- 1 Logopeda
- 2 Conductores
- 1 Auxiliar de Servicios Generales

EQUIPO DE VOLUNTARIADO

Actualmente, Asmicrip cuenta con un equipo de voluntariado, coordinado por el Departamento Social



de esta entidad y formado por 57 voluntarios de diferente edad, género y perfil, e incluso procedentes de diferentes localidades de la comarca "Mancha Centro", lo que convierte a este equipo en un pilar fundamental para el desarrollo de actividades y eventos tales como jornadas, campañas de sensibilización, etc.

ASMICRIP se rige por el sistema de autogobierno democráticamente y se materializa a través de sus órganos ejecutivos y sus órganos consultivos.

ÓRGANOS EJECUTIVOS

- ☐ *Asamblea General (asociados/as de Asmicrip)*
- ☐ *Junta Directiva (formada por asociados/as con discapacidad)*
- **Presidente:** Juan Santiago Ucendo Izquierdo
- **Vicepresidenta:** Matilde Mellado Barrilero
- **Secretario:** Miguel Mena Morales
- **Tesorero:** José Albacete Casero
- **Vocales:**
 - José María Madrid Parreño
 - Concepción Muñoz-Quirós Calonge
 - José Sánchez-Guijaldo Díaz-Ropero

ÓRGANOS CONSULTIVOS

Comisión de Accesibilidad; Comisión de Formación y empleo; Comisión de Control Financiero; Comisión de representación publicitaria; Comisión de Actividades de la Asociación; Comisión para las Jornadas de la Semana de la Discapacidad; Comisión de Ocio y Tiempo Libre; Comisión para la Mujer Discapacitada e Igualdad



Organigrama de ASMICRIP





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad ASMICRIP (ASOC. PERS. DISCAPACITADOS C. CRIPTANA Y COMARCA)

Campo de Criptana, 15 de Junio de 2025

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO	PRESIDENTE	
MATILDE MELLADO BARRILERO	VICEPRESIDENTA	
MIGUEL MENA MORALES	SECRETARIO	
JOSE ALBACETE CASERO	TESORERO	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO	VOCAL	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE	VOCAL	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO	VOCAL	

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

– EJERCICIO 2024

ASOCIACION ASMICRIP	FIRMAS
NIF G13223938	PRESIDENTE 
UNIDAD MONETARIA EUROS	VICEPRESIDENTE 
	SECRETARIO 
	TESORERO 
	VOCAL 
	VOCAL 
	VOCAL 

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASMICRIP (Asociación de Discapacitados de Campo de Criptana y Comarca) de Utilidad Pública, a que se refiere la presente memoria se constituyó en el año 1995 y tiene su domicilio social y fiscal en Campo de Criptana, Avda. España S/N, ampliación Polig. Ind. Pozo Hondo. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación Benéfica – Sin Animo de Lucro

ACTIVIDAD:

La Asociación tiene como objeto:

El objetivo social de esta Asociación consiste en la promoción y reivindicación de las Personas con Discapacidades Físicas, Sensoriales y/u Orgánicas, defendiendo la problemática general de este colectivo pretendiendo como último fin, la plena integración de las Personas con discapacidad en todos sus ámbitos (sanidad, educación, accesibilidad, empleo...), como bien indica la *Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha*.

Los fines de la entidad son:

- 1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática general.
- 2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de que forme parte integrante esta Asociación, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonómico y nacional.
- 3.- Fomentar e instar la constitución o participación de federaciones o confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.
- 4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociado y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc., en igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.
- 5.- Colaborar con la Administración Local, Provincial, Autonómica y Nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados

físicos, psíquicos y sensoriales.

6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc., para la defensa de sus intereses.

7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de la calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.

8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como, cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31-12-2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes

cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANALISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se compone de las siguientes partidas

Excedente actividad: 27.466,26

Excedente operaciones financieras: -490,99

Excedente del ejercicio: 26.975,27

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	26.975,25
Remanente	
Reservas voluntarias	26.975,27
Otras reservas de libre disposición	
Total	26.975,27

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	26.975,27
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	26.975,

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

En 2024, la asociación ha realizado inversión en la plantilla de personal, ampliando así los servicios prestados y disminuyendo la lista de espera de usuarios de sus programas y servicios. Concretamente, se ha contratado un nuevo conductor con contrato indefinido a tiempo parcial (22 horas semanales) y se ha puesto en marcha el vehículo de transporte adquirido en 2024. Así mismo, se ha ampliado la plantilla de fisioterapeutas de la asociación, pasando de tres a cuatro fisioterapeutas desde el 1 de septiembre con un nuevo contrato indefinido a tiempo parcial (19 horas semanales).

Respecto a las instalaciones del Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP, se han llevado a cabo ciertas mejoras, como la instalación de un parking cubierto para los usuarios con movilidad reducida, así como numerosas tareas de mantenimiento y adquisición de nuevos equipamientos para la mejora en los tratamientos y en la estancia de los socios.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registrarán por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valorarán a su coste menos, según

proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizarán en función de su vida útil.

La Asociación reconocerá cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizarán linealmente en función de los años de vida útil estimada.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la Asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Esta asociación no posee ningún elemento de inmovilizado. Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. Las amortizaciones se establecerán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

c) Arrendamientos financieros

Esta asociación no posee ningún Arrendamiento Financiero.

Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. En el momento inicial, se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se considerará como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasificarán como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

No se ha producido ningún deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocerían como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias

en el balance de la empresa.

La asociación ha construido un Centro de Día, de Rehabilitación y Gimnasia de Mantenimiento Comarcal para personas con discapacidad Física, en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en concesión demanial, tras la obtención de la Declaración de Utilidad Pública.

En 2022 finalizó la obra de ampliación del centro. Las obras correspondientes a la ampliación se quedaron contabilizadas en la cuenta 211.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La asociación no posee bienes integrantes del patrimonio histórico.

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en

alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado

conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares

características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. CREDITOS Y DEBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen existencias, si las hubiese estarían destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9 EXISTENCIAS

No existen existencias, si las hubiese estarían destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La asociación no dispone de ninguna provisión ni contingencia

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14.CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal

4.15.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en

especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.3 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS Y AMORTIZACIONES

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	788.041,83	740.042,36
(+) Entradas	26.126,70	48.196,93
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	3.862,56	197,46
SALDO FINAL BRUTO	810.305,97	788.041,83

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	143.407,67	124.484,04
(+) Aumento por dotaciones	26.518,83	19.086,82
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	3.840,74	163,19
SALDO FINAL BRUTO	166.085,76	143.407,67

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	263.312,00	263.312,00
(+) Entradas	1.149,98	
(+) Correcciones de valor por actualización		

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	264.461,98	263.312,00

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	36.810,81	33.299,98
(+) Aumento por dotaciones	3.774,19	3.510,83
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	40.585,00	36.810,81

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

5.4 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La sociedad tiene registrado como inmovilizado intangible en la cuenta 207 la concesión demanial de parcela del polígono cedida por el Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Cuenta 207 DCHOS. S/ CESION USO TERREO POLIGONO: 263.312,00 EUROS.

La vida útil estimada para este elemento es de 75 años que es el periodo firmado de la concesión demanial.

Se hace desglose detallado apartado 5.7.

5.5 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen arrendamientos financieros.

5.6 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen arrendamientos financieros.

5.7 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.

El Ayuntamiento de Campo de Criptana realizó una concesión demanial para un periodo de 75 años a esta asociación.

Fecha firma de la concesión demanial: 09-agosto-2013

Descripción Terreno: PARCELA DOT.3. Parcela de terreno de forma irregular, perteneciente al Plan Parcial de Mejora "Pozo Hondo-Ampliación" en Campo de Criptana, destinado a dominio público de uso dotacional público. Tiene una superficie de: 3.291,40 m2.

La contabilización de la concesión demanial, no aparece en el balance hasta el ejercicio 2017, periodo donde se detecta la incidencia y se procede a su subsanación.

En ese ejercicio se realizaron los siguientes asientos para contabilizar la concesión demanial:

Por la cesión:

Se registró como inmovilizado intangible en la cuenta contable: "207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se valoró por el valor razonable, por importe del valor del terreno que aparece en el documento de la concesión de manial, 232.000,00 €, se utiliza como contrapartida una cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO".

Por la amortización:

Se amortizará en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza la cuenta, en el debe: "680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE") y se utiliza como contrapartida la cuenta: "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO".

Por la imputación de la subvención:

Se imputara en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza en el debe la cuenta utilizada en la contabilización de la cesion, cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO" y se utiliza como contrapartida la cuenta "746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

Al finalizar la cesión:

Cuando finalicen los 75 años de la concesión demanial, se realizara el siguiente asiento. Se imputara en el debe la cuenta "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se utilizara como contrapartida la cuenta ""207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO"

En este ejercicio 2024 se ha procedido a contabilizar:

- la amortización correspondiente de la concesión demanial. Se utiliza la cuenta, en el debe: "680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE") y se utiliza como contrapartida la cuenta: "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO".

- A imputar a la cuenta de resultados la subvencion correspondiente a la concesión demanial, que se imputara en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza en el debe la cuenta utilizada en la contabilización de la cesion, cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO" y se utiliza como contrapartida la cuenta "746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

INMUEBLE	CEDENTE	TIPO	PERIODO
PARCELA DOT. 3	AYTO. CAMPO DE CRIPTANA	CONCESION DEMANIAL	75 AÑOS

5.8 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La empresa no posee bienes del patrimonio histórico

a) . No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.

b) No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.

c) La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.

d) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.

e) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.

f) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.

g) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.

h) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

Movimiento bienes inmuebles	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes inmuebles	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento archivos	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor por deterioro de archivos	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bibliotecas	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bibliotecas	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento museos	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro museos	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bienes muebles	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes muebles	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas. asociadas.

Movimiento bienes inmuebles	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes inmuebles	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento archivos	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor por deterioro de archivos	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bibliotecas	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bibliotecas	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento museos	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro museos	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bienes muebles	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes muebles	Importe 2024	Importe 2023
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		

Correcciones de valor deterioro bienes muebles	Importe 2024	Importe 2023
(-) Reversión		
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Total activos financieros lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	220.018,92	222.177,60
Activos financieros a coste		
TOTAL	220.018,92	222.177,60

Total activos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	220.018,92	222.177,60
Activos financieros a coste		
TOTAL	220.018,92	222.177,60

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios

cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2023	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto

Ejercicio 2022	Act. VR con cambios pyg	Act. VR con cambios patr.neto

10 PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	1.787,31	8.691,98
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	1.787,31	8.691,98

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Total pasivos financieros a lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	1.787,31	8.691,98
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	1.787,31	8.691,98

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	2.017,71	363,32
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	2.017,71	363,32

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	1.347,67	17.623,12
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	1.347,67	17.623,12

Total pasivos financieros a cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	3.365,38	17.986,44
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	3.365,38	17.986,44

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito	2.017,71					2.017,71
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas	11.692,38					11.692,38
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	531.168,78	77.630,61		608.79,99
Excedente del ejercicio	77.630,61	26.975,27	77.630,61	26.975,27
Total...	608.799,39	104.605,88	77.630,61	635.774,66

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, tras la declaración de utilidad pública por la Orden INT7893/2010 de 26 de marzo, del Ministerio del Interior, cumple todos los requisitos necesarios para disfrutar del régimen especial de las entidades sin fines lucrativos regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y por ello comunicó a la Agencia Tributaria con fecha 23 de diciembre de 2010 la opción de acogimiento a dicho régimen.

La Asociación, de acuerdo al régimen especial mencionado, disfruta de exención en el Impuesto sobre Sociedades de aquellos resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (ingresos obtenidos derivados de donativos, donaciones y cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores y benefactores para colaborar en los fines de la entidad) así como por los rendimientos procedentes de su patrimonio mobiliario.

Según el artículo 9 del RD 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación hasta el año 2009 se encontraba dentro de las entidades parcialmente exentas y le era de aplicación el capítulo XV del Título VII de dicha Ley.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto de sociedades para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
--	-------------	-------------

RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	26.975,27	77.630,61
Diferencias permanentes	-26.975,27	-77.630,61
BASE IMPONIBLE	-	-

Las diferencias permanentes corresponden al resultado procedente de las actividades que constituyen el objeto social y que gozan del régimen de exención anteriormente citado.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación (5 años para el Impuesto sobre Sociedades).

Como consecuencia, entre otras, de las diferencias posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, la Junta Directiva considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La asociación dispone de varios movimientos en esta cuenta que se detallan a continuación:

63100000 OTROS TRIBUTOS		
<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Debe</i>
26/03/2024	Su Fra. 6464547971 ASISTENC	5,22
22/05/2024	PAGO IVTM	29,26
18/06/2024	PAGO MODELO 046	42,62
	Total cuenta	77,10

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	296.197,02
Sueldos	238.930,64
Cargas sociales	57.266,38
Indemnizaciones	
Otros gastos de la actividad	61.692,12
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	18.176,21
Servicios de profesionales independientes	5.229,09
Transportes	
Primas de seguros	5.009,67
Servicios bancarios y similares	677,74
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	7.885,89
Otros servicios	24.536,42
Tributos	77,10
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	
Otros gastos de gestión corriente	100,00
Amortización de inmovilizado	30.293,02
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	21,82
Gastos financieros	502,99
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos	

financieros	
Total...	388.706,97

Partida	Ingresos
Cuota de asociados y afiliados	8.880,00
Aportaciones de usuarios	198.061,00
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de la actividad	1.315,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Ingresos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	208.256,00

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2024 se han imputado directamente al resultado del ejercicio en el momento de la concesión.

A continuación se detallan las subvenciones registradas en las cuentas 130-131 y el detalle de su imputación al resultado del ejercicio: Las siguientes subvenciones que se desglosan a continuación

13000003 SUBVENCION PROMANCHA CENTRO
13000005 SUBV. MANCHANORTE AMPLIACION
13000006 SUBV.MANCHANORTE EQUIP.Y TTES
13100001 CONCESION DEMANIAL PARC. POLIG

130/3 – SUBVENCION PROMANCHA CENTRO - subvención la concedida para la construcción del centro.

Se ira imputando al resultado del ejercicio en la misma proporción que se vaya depreciando el mismo, a un 2%.

130/5 – SUBVENCION MANCHANORTE AMPLIACION - subvención ampliación centro

La concedida para la ampliación del centro se ira imputando al resultado del ejercicio en la misma proporción que se vaya depreciando la obra, a un 2%

130/6 - SUBVENCION MANCHA NORTE EQUIP. Y TTES. : subvención adquisición elemento transporte y eq.

Se ira imputando en la misma proporción que se deprecia el elemento:

131/1 - SUBVENCION CONCESION DEMANIAL

Se va imputando en la misma proporción que el gasto de amortización de la concesión demanial.

Si alguna subvención corresponde a proyectos de más de un año lo que se ha hecho ha sido dejar el saldo pendiente de cobro en la cuenta 440, pero se ha imputado el importe íntegro a la cuenta de resultados del ejercicio.

Las subvenciones se han imputado en la cta. 7400 y las donaciones y legados en la cuenta 7401.

En la cuenta 746 se ha incluido las amortización de la subvenciones contabilizadas en la cuenta 130 y 131.

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 130 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO EN CUENTA 746

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
PROMANCHA	2014	50	200.000,00	38.312,33	4.000,00	42.312,33	157.687,67
MANCHANORTE	2021	50	50.000,00	2.509,59	1.000,00	3.509,59	46.490,41
MANCHANORTE	2022	6,25	16.846,01	4.475,04	2.695,36	7.170,40	9.7

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 131 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO EN CUENTA 746 CORRESPONDIENTE A LA IMPUTACION COMO INGRESO DE LA CONCESION DEMANIAL

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYUNTAMIENTO CONCESION DEMANIAL	2013	75	263.312,00	36.810,71	3.510,83	40.321,54	222.990,46

SUBVENCIONES IMPUTADAS A LA CUENTA 740

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JCCM	2024	2024	25.500,00		25.500,00	68.420,10	0
JCCM	2024	2024	69.104,30		69.104,30	52.126,00	0
JCCM	2024	2024	52.126,00		52.126,00	14.071,69	0
JCCM	2024	2024	19.279,40		19.279,40	19.074,47	0
JCCM	2024	2024	6.632,85		6.632,85	25.000,00	0
DIP. PROV. C. REAL	2024	2024	5.184,57		5.184,57	5.264,73	0
AYTO. C. CRIPTANA	2024	2024	3.583,93		3.583,93	6.209,84	0
FUND. LA CAIXA	2024	2024	10.000,00		10.000,00	17.310,00	
BONIF. FORMACION	2024	2024	1.200,00		1.200,00		0
Totales...			192.611,05		192.611,05	1923.611,05	0

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	221.549,05		7.695,36	213.853,69
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	226.501,19		3.510,83	222.990,36
Total...	448.050,24		11.206,19	436.844,05

DONATIVOS

DONATIVOS	Cantidad
DONATIVOS EMPRESAS	3.597,00
Total...	3.597,00

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
	94.162,17			94.162,17	94.162,17	100	94.162,17	74.709,98	19.452,19				0
	77.606,44			77.606,44	77.606,44	100	77.606,44		53.027,98		24.578,46		0
	22.716,84			22.716,84	22.716,84	100	22.716,84				22.716,84		0
	77.630,61			77.630,61	77.630,61	100	77.630,61					40.074,07	37.556,54
	26.975,27			26.975,27	26.975,27	100	26.975,27						26.975,27
	299.091,33			299.091,33	299.091,33		299.091,33	74.709,98	72.480,17		47.295,30.	40.074,07	62.531,81

16.2.RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	40.074,07		
2.1. Realizadas en el ejercicio	40.074,07		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	40.074,07		

En 2024, la asociación ha realizado inversión en la plantilla de personal, ampliando así los servicios prestados y disminuyendo la lista de espera de usuarios de sus programas y servicios. Concretamente, se ha contratado un nuevo conductor con contrato indefinido a tiempo parcial (22 horas semanales) y se ha puesto en marcha el vehículo de transporte adquirido en 2024. Así mismo, se ha ampliado la plantilla de fisioterapeutas de la asociación, pasando de tres acuatro fisioterapeutas desde el 1 de septiembre con un nuevo contrato indefinido a tiempo parcial (19 horas semanales). Ambas inversiones en material depersonal han supuesto en el ejercicio 2024 un total de **13.451,33€**

Respecto a las instalaciones del Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP, se han llevado a cabo ciertas mejoras, como la instalación de un parking cubierto para los usuarios con movilidad reducida, así como numerosas tareas de mantenimiento y adquisición de nuevos equipamientos para la mejora en los tratamientos y en la estancia de los socios. Estas inversiones realizadas en 2024 han ascendido a un total de **26.622,74€**

Por tanto, **la inversión destinada en el ejercicio 2024 asciende a un total de 40.074,07€**, lo que restando al excedente acumulado, deja un total pendiente de inversión de 37.556,54€ mas el resultado obtenido en el ejercicio 2024: 26.975,27 euros.

17.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones con partes vinculadas

18.- OTRA INFORMACIÓN.

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías: .

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
CONDUCTOR	1,5710
CONDUCTOR	1,0000
FISIOTERAPEUTA	5,4870
LOGOPEDA	1,3740
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1,0000
PSICOLOGO	0,7920
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1,0000
Total	12,2240

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
CONDUCTOR	1,0000
CONSERJE	1,0000
FISIOTERAPEUTA	5,2770
LOGOPEDA	0,8700
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1,0000
PSICOLOGO	0,7750
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1,0000
Total	10,9220

3)A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Hombres	Mujeres
CONDUCTOR	2	
CONDUCTOR	1	
FISIOTERAPEUTA	3	4
LOGOPEDA		2
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1	
Total	8	7

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

Categoría	Hombres	Mujeres
CONDUCTOR	1	
CONSERJE	1	
FISIOTERAPEUTA	2	4
LOGOPEDA		1
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL-NIVEL 3	1	
Total	6	6

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2024	Importe 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas		
Otros servicios		
-Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
-Honorarios cargados por exigencias de la normativa		
-Honorarios cargados por el resto de servicios		
TOTAL		

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2024

ASOCIACION

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

	Nota	Haber	
		(Debe)	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		403.149,05	410.411,68
a) Cuotas de asociados y afiliados		8.880,00	7.668,00
b) Aportaciones de usuarios		198.061,00	180.558,65
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		196.208,05	222.185,03
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	-86,26
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			-86,26
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad		1.315,00	5.017,50
8. Gastos de personal *		-296.197,02	-282.065,28
9. Otros gastos de la actividad *		-61.692,12	-45.068,54
a) Servicios exteriores		-61.515,02	-44.997,39
b) Tributos		-77,10	-33,65
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-100,00	-37,50
10. Amortización del inmovilizado *		-30.293,02	-22.597,65
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		11.206,19	12.749,00
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		-21,82	-34,27
a) Deterioros y pérdidas		-21,82	-34,27
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		27.466,26	78.326,18
14. Ingresos financieros		12,00	
15. Gastos financieros *		-502,99	-695,57
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-490,99	-695,57
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		26.975,27	77.630,61
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		26.975,27	77.630,61
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-11.206,19	-12.749,00
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-11.206,19	-12.749,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-11.206,19	-12.749,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		15.769,08	64.881,61

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO (PRESIDENTE)	
MARIA MATILDE MELLADO BARRILERO (VICEPRESID.)	
MIGUEL MENA MORALES (SECRETARIO)	
JOSE ALBACETE CASERO (TESORERO)	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO (VOCAL)	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE (VOCAL)	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO (VOCAL)	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		868.097,19	871.135,35
I. Inmovilizado intangible.		223.876,98	226.501,19
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		644.220,21	644.634,16
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		220.018,92	222.177,60
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		34.242,10	39.000,15
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		185.776,82	183.177,45
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.088.116,11	1.093.312,95

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2024

ASOCIACIÓN**ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)**

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		1.072.618,71	1.056.849,63
A-1) Fondos propios		635.774,66	608.799,39
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		608.799,39	531.168,78
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **		26.975,27	77.630,61
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		436.844,05	448.050,24
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.787,31	8.691,98
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		1.787,31	8.691,98
1. Deudas con entidades de crédito		1.787,31	8.691,98
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		13.710,09	27.771,34
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		2.017,71	363,32
1. Deudas con entidades de crédito.		2.017,71	363,32
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		11.692,38	27.408,02
1. Proveedores. **			
2. Otros acreedores.		11.692,38	27.408,02
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.088.116,11	1.093.312,95

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO (PRESIDENTE)	
MARIA MATILDE MELLADO BARRILERO (VICEPRESID.)	
MIGUEL MENA MORALES (SECRETARIO)	
JOSE ALBACETE CASERO (TESORERO)	
JOSE MARIA MADRID PARREÑO (VOCAL)	
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE (VOCAL)	
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO (VOCAL)	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo